



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 6.343.1

MAT: Aprueba Contratos a Honorarios.

Laja, 31 de Diciembre del 2013.

VISTOS:

- 1.- Contratos a Honorarios.
- 2.- O. P. N° 922 de fecha 30.12.2013.
- 3.- D.A. N° 4.395 con fecha 25.09.2013.
- 4.- Resolución Exenta N° 2.634 de fecha 22.08.2013.
- 5.- Convenio de Transferencia de recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo para la ejecución del "Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo" entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la región de Bio Bio e I. Municipalidad de Laja".
- 6.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO :

1.- APRUÉBASE Contratos a Honorarios de doña Lissette Llacolen Muñoz Venegas, R.U.T N° 14.062.823-9 y doña Elizabeth Genoveva Salas Leiva, R.U.T. N° [REDACTED]

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación a la cuenta complementaria otros recursos humanos 1140513024002 del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del " Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM ✓
- Dideco
- Encargada Comunal CHCC